

PERIÓDICAS

		PRIMERA INSPECCIÓN					SEGUNDA INSPECCIÓN*		
TIPO DE VEHÍCULO	INSPECCIÓN CONTAMINANTES	BASE	CONTAM.	TRÁFICO	IGIC	TARIFA	BASE	IGIC	TARIFA
Ciclomotores	Gasolina / Eléctricos	14,31		4,18	1,00	19,49	7,16	0,50	7,66
Motocicletas	Gasolina Catalizados	14,31	4,48	4,18	1,32	24,29	7,16	0,50	7,66
Cuadriciclos No Ligeros (Homologación Europea) Quad: Clasificación 66xx (61xx y 64xx, MAT. < 21/09/2006)	Gasolina Sin Catalizar / Eléctricos	14,31		4,18	1,00	19,49	7,16	0,50	7,66
Quad: (61xx y 64xx, MAT. ≥ 21/09/2006)	Gasolina	34,31		4,18	2,40	40,89	17,16	1,20	18,36
Vehículos de categoría "L"	Diésel: Matriculación posterior al 01/01/95	14,31	12,69	4,18	1,89	33,07	7,16	0,50	7,66
	Diésel: Matriculación anterior al 01/01/95	14,31		4,18	1,00	19,49	7,16	0,50	7,66
Turismos	Gasolina Sin catalizar y Diésel anteriores al 01/01/1980 y Eléctricos	28,71		4,18	2,01	34,90	14,36	1,01	15,37
	Gasolina Catalizados / Híbridos	28,71	4,48	4,18	2,32	39,69	14,36	1,01	15,37
	Diésel a partir del 01/01/1980 // Híbridos	28,71	12,69	4,18	2,90	48,48	14,36	1,01	15,37
Vehículos ligeros MMA<=3500 kg	Gasolina Sin catalizar y Diésel anteriores al 01/01/1980 y Eléctricos	34,31		4,18	2,40	40,89	17,16	1,20	18,36
	Gasolina Catalizados / Híbridos	34,31	4,48	4,18	2,72	45,69	17,16	1,20	18,36
	Diésel a partir del 01/01/1980 // Híbridos	34,31	12,69	4,18	3,29	54,47	17,16	1,20	18,36
Vehículos Pesados MMA>3500 kg	Gasolina Sin catalizar y Diésel anteriores al 01/01/1980	41,12		4,18	2,88	48,18	20,56	1,44	22,00
	Gasolina Catalizados	41,12	4,48	4,18	3,19	52,97	20,56	1,44	22,00
	Diésel	41,12	14,75	4,18	3,91	63,96	20,56	1,44	22,00
Semirremolques Ligeros		20,63		4,18	1,44	26,25	10,32	0,72	11,04
Semirremolques Pesados		28,83		4,18	2,02	35,03	14,42	1,01	15,43

* (Sólo para inspecciones periódicas que vengan de otra estación ITV)

NO PERIÓDICAS

TIPO DE INSPECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	BASE	IGIC	TARIFA
Reformas con Proyecto Técnico. Inspecciones previas a la matriculación, excepto históricos	Motocicletas L y asimilados	74,77	5,23	80,00
	Vehículos con categoría M1, N1, O1, O2, otros <3500 Kg	107,48	7,52	115,00
	Vehículos pesados M2, M3, N2, N3, O3, O4, otros >3500 Kg	107,48	7,52	115,00
Emisión de duplicados	TODOS	23,36	1,64	25,00
Inspecciones voluntarias de uno a tres elementos, incluido pesajes	TODOS	9,35	0,65	10,00
Inspecciones voluntarias o por accidente, de más de tres elementos	Motocicletas L y asimilados	32,71	2,29	35,00
	Vehículos con categoría M1, N1, O1, O2, otros <3500 Kg	51,40	3,60	55,00
	Vehículos pesados M2, M3, N2, N3, O3, O4, otros >3500 Kg	60,75	4,25	65,00
Comprobación taxímetros	Primera inspección	45,79	3,21	49,00

TIPO DE INSPECCIÓN	TIPO DE VEHÍCULO	BASE	IGIC	TARIFA
Anotaciones en tarjeta ITV	TODOS	9,35	0,65	10,00
Cambios de servicio	Motocicletas L y asimilados	18,69	1,31	20,00
	Vehículos con categoría M1, N1, O1, O2, otros <3500 Kg	44,86	3,14	48,00
	Vehículos pesados M2, M3, N2,N3, O3, O4 Vehículos pesados M2, M3, N2,N3, O3, O4, otros >3500 Kg	56,07	3,92	60,00
Reformas sin proyecto Técnico catalogación de vehículos históricos e idoneidad para transporte escolar	Motocicletas L y asimilados	35,51	2,49	38,00
	Vehículos con categoría M1, N1, O1, O2, otros <3500 Kg	46,73	3,27	50,00
	Vehículos pesados M2, M3, N2,N3, O3, O4 Vehículos pesados M2, M3, N2,N3, O3, O4, otros >3500 Kg	48,60	3,40	52,00
Control de emisiones contaminantes	Gasolina Catalizados	4,19	0,29	4,48
	Vehículos Diesel ligeros	11,88	0,83	12,71
	Vehículos Diesel pesados	13,82	0,97	14,79

Dirección General de Industria

Resolución de 20 de enero de 2023, por la que se hace pública la tabla de precios máximos de las inspecciones técnicas periódicas de vehículos para el año 2023.

Resolución de 25 de mayo de 2018, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se actualizan las tarifas máximas de inspecciones periódicas en estaciones ITV.

Resolución de 11 de noviembre de 2019, por la que se publica la tabla de tarifas máximas a aplicar por la red de estaciones de ITV de Canarias.

Artículo 14 del R.D. 47/2020 por el cual las estaciones ITV podrán fijar libremente sus precios para todos los trámites e inspecciones que se realicen excepto las inspecciones periódicas.

Orden de 26 de febrero de 2021, por la que se establecen criterios relativos a los precios de las inspecciones técnicas de vehículos y a la evaluación de la calidad del servicio en las

estaciones ITV de Canarias.

Resolución 438/2021 de 6 de septiembre de 2021, por la que se dictan instrucciones en materia de precios en las estaciones ITV de Canarias.